

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL, EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR. PROYECTO DEMOS (Referencia R1-01-02/2022)

Acorde a la resolución, de 16 de mayo 2022, del Director del Centre d'Estudis Demogràfics, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión de dos contratos laborales de carácter temporal, nivel R1, en el ámbito de la formación de personal investigador.

Dado que según los protocolos de contratación OTM-R del CED, una Comisión de Selección ha de evaluar las candidaturas para contratos de trabajo superiores a un año y que esta Comisión debe hacer públicos los resultados de la evaluación, así como los criterios de ésta (se relacionan en el anexo 1).

La Comisión de Evaluación y Selección, reunida en sesión ordinaria el 12 de septiembre de 2022,

ACUERDA:

Primero. Aprobar la relación de las dos candidaturas que han sido seleccionadas para un contrato DEMOS:

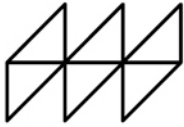
Núm. identificación
CA04189JB
25185633N

Segundo. Aprobar la candidatura que ha quedado de reserva para un contrato DEMOS:

Núm. identificación
ET4843097

Tercero. Aprobar la relación de candidaturas que superaron la fase 1 pero no han sido seleccionadas en la fase 2:

Núm. identificación
47243998C
48029311K
Y8392888H



Cuarto. Publicar la candidatura que renunció a presentarse a la fase 2:

Núm. identificación
015492364

Quinto. Aprobar la relación de candidaturas que no superaron la fase 1:

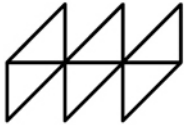
Núm. identificación
05455713K
42246375K
A0768135
78853442N

Sexto. Publicar esta resolución en la web y en el tablón de anuncios del Centre d'Estudis Demogràfics, que podrá ser recorrida en el plazo de diez días a contar desde la fecha de firma de este documento. En el caso de no haber ningún recurso, la resolución pasará a ser considerada como definitiva. Además, se comunicará la publicación de esta resolución a los interesados.

Firmado,

Albert Esteve Palós
Presidente de la Comisión de Evaluación
Director del CED

Bellaterra, 15 de septiembre de 2022.



ANEXO 1: Criterios de evaluación que la Comisión de selección ha contemplado

Perfil de los candidatos:

Personas que demuestren vocación para la investigación e interés por los retos demográficos. Se requiere que cumplan con los requisitos académicos para acceder al Doctorado de Demografía de la UAB que, entre otros, exige acreditar 300 créditos ECTS (en el momento de la solicitud), y un buen nivel hablado y escrito de catalán o castellano y de inglés.

Y se valorará especialmente:

- 1.- Estudios previos en el área de Demografía o disciplinas afines como las Ciencias Políticas y Sociología, Geografía, Historia, Economía, Matemáticas o Estadística.
- 2.- Expediente académico.
- 3.- Experiencia en el tratamiento y análisis de datos cuantitativos.
- 4.- Experiencia o trabajos previos en la temática de estudio.

Sobre el proyecto de Tesis:

- 1.- Contemplará necesariamente los retos de la transformación demográfica en España y/o Cataluña, histórica o actual.
- 2.- Deberá estar dirigido por un/a investigador/a del CED.
- 3.- Se encuadrará en uno de los grupos de investigación del CED (Familias, desigualdad y cambio social; Globalización, migraciones y espacio; Salud y envejecimiento).

ANEXO 2: Miembros de la Comisión de Evaluación y Selección de los contratos DEMOS

Albert Esteve (Presidente Comisión; Director e Investigador del CED, Profesor de la UPF)
Diederik Boertien (CED, Investigador)
Alba Lanau (CED, Investigadora)
Mariona Lozano (CED, Investigadora)
Pau Miret (CED, Investigador)
Iñaki Permanyer (CED; Investigador I3)
Joaquín Recaño (UAB-CED, Profesor e Investigador)
Elisenda Rentería (CED, Investigadora)